INFORME SECRETARIAL.- PROCESO ESPECIAL DE AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS O PETROLERA No. 25580408900120220004000. Pulí, Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que se recibió en la fecha, el expediente digital de la referencia, procedente del superior, el cual mediante decisión calendada diciembre diecinueve (19) de dos mil ventidós (2022), declaró inadmisible el recurso de apelación concedido. Se encuentra pendiente de resolver. Dígnese proveer.

DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el anterior informe secretarial, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior, en auto fechado diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo anterior, ESTESE A LO DISPUESTO en auto fecha septiembre veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), proferido por esta Funcionaria Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA - 6 FEB 2023

Por anotación en el estado No. 015 de esta fecha fue notificado el presente auto.

NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria